

AUTORIZA LO QUE INDICA

PARRAL, 06 ENE. 2020

DECRETO EXENTO N° 33-

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Solicitud N°9.858 de fecha 26 de diciembre de 2019, emitida por doña Juana del Transito Aravena Morales, para realizar "Carreras de Caballos y Juegos Típicos".-
2. Lo dispuesto expresamente en el inciso 3° de los Artículos 19 y 21, de la Ley N° 19.925, y demás normas legales pertinentes.-
3. Las facultades y atribuciones privativas que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y demás disposiciones legales citadas y pertinentes.-
4. El Decreto Afecto N°01 de fecha 02 de enero de 2020, que designa en el cargo de Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
5. El Decreto Exento N°02 de fecha 02 de enero de 2020 que delega la facultad de firmar por orden de la Señora Alcaldesa al Administrador Municipal.

D E C R E T O

I.- **AUTORIZÁSE**, la realización de "Carreras de caballos y juegos típicos", por parte de doña Juana del Transito Aravena Morales el día 19 de enero de 2020, en la Cancha Los Encinos en Renaico de la Comuna de Parral.

II.-**AUTORIZÁSE**, dicha actividad con venta de bebidas alcohólicas, para ser consumidas dentro del recinto donde se desarrollará el evento, para el día:
Domingo 19 de enero de 2020 desde las 14:00 hrs. hasta las 23:00 hrs.-

III.- **ESTABLÉZCASE**, que cualquier disturbio o inconveniente acontecido en el recinto y que diga relación con la actividad que se autoriza, será de exclusiva responsabilidad de doña Juana del Tránsito Aravena Morales, responsable del evento.-

V.- **INFÓRMESE** mediante oficio con copia íntegra del presente Decreto, en que consta la decisión de la máxima autoridad de la comuna de Parral, contenida en los artículos precedentes, a Carabineros de Chile de la Tercera Comisaría de Parral, con el fin de que se tomen los resguardos de orden y seguridad pertinentes según lo dispuesto en la normativa legal vigente que les regula.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



Jessy Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Marie Michele Hiribarren Taricco
MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PRU/MHT/ARC/PMT/máo
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección Jurídica
- 2.- Oficina de Partes
- 3.- Carabineros de Parral (Vía Correo Electrónico)
- 4.- Oficina Patentes Comerciales
- 5.- Interesados.

